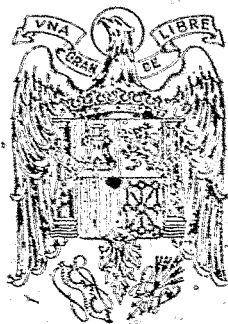


DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO

ORDENES

Subsecretaría

ESCUELA SUPERIOR DEL EJÉRCITO

Destinos.

En relación con las Ordenes de 30 de enero de 1942 (D. O. núm. 27) y de 5 de mayo de 1944 (D. O. número 102), para cubrir vacante de teniente coronel, existente en el cuadro permanente de profesorado de la Escuela Superior del Ejército se designa al teniente coronel de Infantería del Servicio de Estado Mayor don José Otaolaurruchi Tobía, destinado al cuadro eventual de la misma en 30 de marzo de 1946, el cual continuará en comisión en el Estado Mayor Central del Ejército, quedando rectificadas en este sentido la Orden de 8 de abril de 1948.

Madrid, 3 de junio de 1948.

DÁVILA

VARIAS ARMAS

Recompensas

En atención a los servicios prestados, por los jefes y oficiales que a continuación se expresan, se conceden a los mismos mención honorífica.

Infantería

Comandante D. Juan Suárez Alvarez.

Capitán D. Eleuterio de Pablos Alvarez.

Teniente D. José Alonso Sáez.

Ingenieros

Comandante del S. E. M., D. Luis Rodríguez de Viguri.

Madrid, 3 de junio de 1948.

DÁVILA

Estado Mayor Central del Ejército

Reclutamiento y Reemplazo

Por reunir los requisitos establecidos en el artículo 327 del Reglamento provisional para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, se conceden los beneficios señalados en el mismo a la Congregación religiosa, «Instituto de Hermanos del Sagrado Corazón», con misiones en Argentina (Buenos Aires, Lomas de Zamora, Temperley, Junin y Venado Tuerto) y en el Uruguay (Montevideo y Florida), considerándose incluida dicha Congregación en el anexo segundo del apéndice del Reglamento citado.

Madrid, 31 de mayo de 1948.

DÁVILA

BRIGADA OBRERA Y TOPOGRAFICA DE ESTADO MAYOR

Ascensos

Se declara apto para el ascenso y se promueve al empleo superior inmediato, con antigüedad de 10 del actual, quedando confirmado en su destino, al sargento topógrafo don Arturo Branco Delgado, en vacante, que sucesivamente produce en las Escalas de la Brigada el retiro por

edad del capitán D. Job Plaza Pérez.

Se declara apto para el ascenso y se promueve a empleo superior inmediato, con antigüedad de 8 del actual, quedando confirmado en su destino, al cabo primero topógrafo Carlos Arcos Caneela, en vacante producida por licenciamiento voluntario del sargento de la misma especialidad D. Raúl Rón Robido.

Madrid, 31 de mayo de 1948.

DÁVILA

Dirección General de Reclutamiento y Personal

INFANTERÍA

Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (Colección Legislativa núm. 106), se anuncia a concurso una vacante de comandante de Infantería, existente en la 22ª Comandancia de Fronteras de la Guardia Civil (Zamora).

Las instancias de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), deberán tener entrada en el mismo documentadas conforme al artículo 6.º de la referida disposición y acompañadas de la copia íntegra de las Hojas de Servicios y Hechos cerradas en la fecha de la solicitud, antes de los doce días, contados a partir de la publicación de esta Orden, concediéndose cinco más para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos, los cuales, obligatoriamente, habrán de anticipar por telégrafo sus peticiones.

Madrid, 3 de junio de 1948.

DÁVILA

Destinos

Se destina a las Tropas de la Casa Militar de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos al comandante de Infantería del Servicio de Estado Mayor D. Fernando Valiente Fernández, con destino en la Academia Especial de Transformación de Oficiales Provisionales de Villaverde, incorporándose con urgencia. Madrid, 3 de junio de 1948.

DÁVILA

Se destina a las Tropas de la Casa Militar de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos al soldado marroquí, núm. 1.911, Mohamed Ben Salem Lahassen, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1, quien deberá efectuar su incorporación con urgencia. Madrid, 3 de junio de 1948.

DÁVILA

Disponibles

Cosa en la situación de disponible voluntario en Marruecos (plaza de Centa), el capitán de Infantería (Reserva complementaria) D. Alfonso de Real González, quedando en la de disponible forzoso en el citado Territorio y plaza. Madrid, 31 de mayo de 1948.

DÁVILA

Pasa a la situación de disponible forzoso en Canarias, con residencia en Hermigua-Gomera (Tenerife), el sargento de Infantería D. Miguel Negrín Domínguez, por cesar, a petición propia, en la de disponible voluntario en que se encontraba según Orden de 16 de enero de 1947 (DIARIO OFICIAL núm. 15).

Madrid, 2 de junio de 1948.

DÁVILA

Nombre y apellidos

Vista la instancia promovida por el brigada de Infantería, con destino en la Caja de Recluta núm. 43 don Felipe Gutiérrez López, en su plica de rectificación de sus apellidos, en el sentido de que se haga constar el de López de Coca en lugar de López, y comprobado documental y verbalmente el derecho que le asiste, se dispone de conformidad con la Real

Orden circular de 25 de septiembre de 1878 (C. L. núm. 288), que en lo sucesivo figure con el nombre y apellidos de Felipe Gutiérrez López de Coca, debiendo hacerse las rectificaciones correspondientes en la documentación militar del interesado. Madrid, 1 de junio de 1948.

DÁVILA

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 102), se anuncian para ser cubiertas en turno de libre elección las vacantes de suboficiales de Infantería existentes en el Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1, que al final se expresan.

Los solicitantes cursarán sus instancias, debidamente documentadas, por conducto reglamentario, dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, al Capitán General de Canarias, cuya Autoridad formulará a este Ministerio la propuesta correspondiente.

Vacantes

Tres de brigada y tres de sargento.

Madrid, 2 de junio de 1948.

DÁVILA

Reingresos

Que la sin efecto la Orden de 7 de marzo de 1944 (D. O. núm. 57) por la cual causó baja en el Ejército el sargento de Infantería movilizado y a disposición del Capitán General de la 8.ª Región Militar, D. Miguel Jarín Rodríguez, por no llevar consigo la accesoria de separación del servicio la pena que le fué impuesta, continuando en la situación de licenciado ya que no reúne las condiciones que determina el artículo 1.º del Decreto de 6 de mayo de 1940 (D. O. núm. 120) y no haberse transformado con arreglo a la Orden de 16 de junio de 1942 (D. O. núm. 139).

Madrid, 2 de junio de 1948.

DÁVILA

CABALLERÍA**Quinquenios**

Con arreglo a lo que determina la Orden de 25 de febrero de 1947

(D. O. núm. 56), se concede los quinquenios acumulables que se indica a los jefes y oficiales de Caballería que a continuación se relaciona:

Teniente coronel de Caballería don José Villegas Gardequi, disponible voluntario en la 7.ª Región Militar, 6.000 pesetas anuales por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de julio de 1947.

7.000 pesetas anuales por llevar treinta y cinco años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de mayo de 1948.

Comandante de Caballería D. Juan García Saiz, del Grupo Dragones del Alfabra.

Otro, E. C., don Agustín Serrano García, de la Caja de Recluta número 22.

6.000 pesetas anuales por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de mayo de 1948.

Comandante de Caballería E. C. don Marcelino Domínguez García, de la Caja de Recluta núm. 7.

Otro, E. C., don José García Elvira, de la Caja de Recluta núm. 9.

Otro, E. C., don José Gómez Moreno de la Caja de Recluta núm. 61.

Otro, D. Antonio Albórez Ruiz, ayudante del General Rodríguez, 6.000 pesetas anuales por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de junio de 1948.

Capitán de Caballería D. Joaquín Gálvez Alonso, del Regimiento de Caballería Cazadores Lusitania núm. 8, 7.000 pesetas anuales por llevar treinta y cinco años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de mayo de 1948.

Otro, D. Faustino Murube Murube, del Regimiento de Caballería Cazadores Villaviciosa núm. 14, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a oficial provisional, a percibir en 1 de diciembre de 1947.

Otro, D. Pedro Gómez Cárdenas, de la Yeguada Militar de Córdoba, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a oficial provisional, a percibir en 1 de junio de 1948.

Otro, E. C., don Tomás Cagigas Echarrí, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 28, 1.500 pesetas anuales por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de abril de 1946, y 3.000 pesetas desde 1 de enero de 1947.

Otro, E. C., D. Tomás Mompert Armen, del Gobierno Militar de Gerona, 4.000 pesetas anuales por llevar veinte años de servicio desde su as-

enso a sargento, a percibir en 1 de mayo de 1948.

Alférez efectivo (teniente de complemento) de Caballería D. Francisco Vigil Alvarez, del Regimiento de Caballería Cazadores Santiago núm. 1, 1.000 pesetas anuales por llevar cinco años de servicio desde su ascenso a oficial provisional en 1 de octubre de 1943, a percibir en 1 de enero de 1947 en que fué promovido a alférez profesional.

Otro, D. Benito Herrero Villa, del Regimiento de Caballería Cazadores España núm. 11, 500 pesetas anuales por llevar cinco años de servicio desde su ascenso a oficial provisional en 1 de mayo de 1942, a percibir en 1 de noviembre de 1945 en que fué promovido a alférez profesional, y 1.000 pesetas desde 1 de enero de 1947.

Al mismo, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a oficial provisional, a percibir en 1 de mayo de 1947.

Otro, D. José Bejarano García, del Regimiento de Caballería Dragones Alcántara núm. 15, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a oficial provisional en 1 de abril de 1947, a percibir en 1 de junio de 1947, en que fué promovido a alférez profesional.

Otro, D. Martín Alonso Valverde, del Regimiento de Caballería Cazadores Montesa núm. 3, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a oficial provisional en 1 de enero de 1947, a percibir en 1 de octubre de 1947 en que fué promovido a alférez profesional.

Otro, D. Florentino Blanco Moreno, del Grupo de Dragones del Alfambra, 1.000 pesetas anuales por llevar cinco años de servicio desde su ascenso a sargento de Milicias en 1 de noviembre de 1942, a percibir en 1 de octubre de 1947 en que fué promovido a alférez profesional.

Al mismo, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento de Milicias, a percibir en 1 de noviembre de 1947.

Otro, D. Luis López Rodríguez, del Regimiento de Caballería Dragones Alcántara núm. 15, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a oficial provisional, a percibir en 1 de diciembre de 1947.

Otro, D. Emilio Sayos Poncet, del Grupo de Dragones del Alfambra, 1.000 pesetas anuales por llevar cinco años de servicio desde su ascenso a oficial provisional en 1 de febrero de 1943, a percibir en 1 de octubre de 1947 en que fué promovido a alférez profesional.

Al mismo, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a oficial provisional, a percibir en 1 de febrero de 1948.

Otro, D. Augusto Ruiz de la He-

rranz, del Regimiento de Caballería Cazadores Calatrava núm. 2, 1.000 pesetas anuales por llevar cinco años de servicio desde su ascenso a oficial provisional en 1 de febrero de 1943, a percibir en 1 de octubre de 1947 en que fué promovido a alférez profesional.

Al mismo, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a oficial provisional, a percibir en 1 de febrero de 1948.

Madrid, 31 de mayo de 1948.

DÁVILA

ARTILLERÍA

Antigüedad

Como ampliación y aclaración de la Orden de 25 del corriente mes (D. O. núm. 117), por la que, entre otros, se asciende al empleo de teniente coronel al comandante de Artillería (Escala activa) D. Julián Peretelegui de la Fuente, debe entenderse rectificada en el sentido de que la antigüedad que le corresponde en su nuevo empleo a dicho jefe es la del día 5 de julio de 1947, en lugar de la del 21 de mayo de 1948, que se le señaló, colocándose en su Escala a continuación del teniente coronel D. Francisco Schar Claver.

Madrid, 31 de mayo de 1948.

DÁVILA

Supernumerarios

Pasa a la situación de supernumerario sin sueldo, con arreglo a lo dispuesto en el apartado a) del artículo 5.º del Decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4), el teniente coronel de Artillería (Escala activa) D. Bartolomé Ordinas Púster, actualmente en la misma situación, apartado b) de dicha disposición.

Madrid, 29 de mayo de 1948.

DÁVILA

Se concede el pase a la situación de supernumerario sin sueldo, en las condiciones prevenidas en el apartado b) del artículo 5.º del Decreto de 23 de septiembre de 1939 (DIARIO OFICIAL núm. 4), al comandante de Artillería (Escala activa) D. José Martí Cuevas, con destino en el Grupo Independiente de Artillería Antiaérea 1, fijando su residencia en Baleares (plaza de Palma de Mallorca), y al capitán de Artillería (Escala activa) D. Justo Colungues Ca-

brero, con destino en la Academia de Artillería, fijando su residencia en la 6.ª Región Militar (plaza de Santander).

Madrid, 31 de mayo de 1948

DÁVILA

Disponibles

Pasa a la situación de disponible forzoso en la 4.ª Región Militar (plaza de Villanueva y Geltrú, Barcelona), el sargento de Artillería don Manuel Fernández Salazar, actualmente disponible voluntario en la citada Región y plaza, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 3.º del Decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4).

Madrid, 1 de junio de 1948.

DÁVILA

INGENIEROS

Destinos

Para cubrir vacantes de provisión normal anunciadas en la Orden de 4 de mayo de 1948 (D. O. núm. 103), pasan destinados a las Unidades del Arma que a continuación se relacionan, los jefes y oficiales de Ingenieros de la Escala activa que también se indican.

VOLUNTARIOS

Al Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército I

Teniente coronel de Ingenieros don Fernando Puell Sancho, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar y en comisión en la Dirección General de Enseñanza Militar. (Derecho preferente.)

Capitán de Ingenieros D. Antonio Domínguez García, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar y en comisión en la Escuela de Aplicación de Ingenieros, continuando en dicha comisión hasta el día 15 de septiembre de 1948.

Al Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército II

Capitán de Ingenieros D. José López Martínez, del Parque Central de Ingenieros.

Al Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército III

Comandante de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor, D. Ramon Abenia Arenas, del Estado Mayor

del Cuerpo de Ejército III. (Derecho preferente.)

Al Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército X^a

Alférez efectivo (teniente de complemento) de Ingenieros D. José Peidro Silvestre, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército IX.

Al Regimiento de Ingenieros de Ejército

Comandante de Ingenieros don Luis Ochoa de Retana Egaña, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército IX.

Al Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 2

Teniente de Ingenieros D. Francisco Aguila Collado, del Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército IX.

Alférez efectivo (teniente de complemento) de Ingenieros D. Julián Osacar Delgado, del Batallón de Minadores.

Al Regimiento de Transmisiones de Ejército

Teniente de Ingenieros D. Máximo López Sotillo, del Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 2.

Al Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército X

Teniente de Ingenieros D. Antonio Sánchez Cuevas, del Regimiento de Ingenieros de Ejército.

Al Grupo de Zapadores de Canarias

Capitán de Ingenieros D. Patricio Bernal Cubas, de la Academia de Ingenieros, continuando en comisión en dicho Centro de Enseñanza hasta que finalice el actual curso que se desarrolla.

FORZOSOS

A la Jefatura de Ingenieros del Cuerpo de Ejército VII

Comandante de Ingenieros D. José Esteban Herrero, disponible forzoso en la 5.^a Región Militar, cesando en la comisión que desempeña en el Servicio y Tropas de Transmisiones del Aire.

Al Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército IV

Teniente de Ingenieros D. Manuel Jimeno Rodríguez, disponible forzoso en la 4.^a Región Militar. Madrid, 2 de junio de 1948.

DÁVILA

Quinquenios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56), se concede los quinquenios acumulables que se indica, a los jefes y oficiales de Ingenieros que a continuación se relacionan.

Comandante de Ingenieros, Escala activa, D. Antonio Robles Núñez Arenas, de la Jefatura de Ingenieros del Cuerpo de Ejército I, 1.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de agosto de 1944, y 2.000 desde 1 de enero de 1947.

Otro, D. Guillermo Nadal Simo, del Grupo Mixto de Ingenieros número 1, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de enero de 1947.

Otro, D. José Esteban Herrero, del Servicio y Tropas de Transmisiones del Aire, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de abril de 1948.

Otro, D. Dimas Delgado Diarte, del Batallón de Minadores, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de abril de 1948.

Comandante de Ingenieros, Escala complementaria, D. Nicolás Ríos Guisande, del Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército VIII, 6.000 pesetas anuales por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de febrero de 1948.

Otro, D. Segundo Vázquez Ramos, de la Caja de Recluta núm. 24, 7.000 pesetas anuales por llevar treinta y cinco años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de abril de 1948.

Otro, D. Miguel Gil Esteva, de la Jefatura de Ingenieros de Baleares, 6.000 pesetas anuales por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de mayo de 1948.

Otro, D. Alfonso Dotó Corredor, del Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército V, 6.000 pesetas anuales por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de mayo de 1948.

Otro, D. Manuel Martín Proenza, de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército, 6.000 pesetas anuales por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de junio de 1948.

Otro, D. Galo Barros Gil, disponible forzoso en la 2.^a Región Militar, 4.000 pesetas anuales por llevar veinte años de servicio desde su as-

censo a sargento, a percibir en 1 de junio de 1948.

Capitán de Ingenieros, Escala activa, D. Juan López Díaz de la Guardia, del Servicio y Tropas de Transmisiones del Aire, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de febrero de 1948.

Otro, D. Julio Leyva Vázquez, del Servicio y Tropas de Transmisiones del Aire, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de junio de 1948.

Otro, D. Julio Ruiz de Temiño Álvarez, de la Jefatura de Ingenieros del Cuerpo de Ejército I, 500 pesetas anuales por llevar cinco años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de julio de 1942, y 1.000 desde 1 de enero de 1947. (Rectifica Orden de 6 de julio de 1946, D. O. núm. 155.)

Otro, D. Antonio González Aguilar, del Servicio y Tropas de Transmisiones del Aire, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de marzo de 1948.

Otro, D. Manuel Rodríguez Gómez, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército VII, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de abril de 1948.

Otro, D. Antonio Lacasa Zabortas, de la Academia General Militar, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de abril de 1948.

Otro, D. Adolfo Castañeda Cajigas, del Parque Central de Transmisiones, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de octubre de 1947.

Otro, D. Carlos Vicente Pérez, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército V, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de octubre de 1947.

Otro, D. Luis Díaz Acañías, del Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército X, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de abril de 1948.

Otro, D. José de la Lanza y González de Castilla, del Laboratorio de Ingenieros del Ejército, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de abril de 1948.

Otro, D. Vicente Martín Miró, del Servicio y Tropas de Transmisiones del Aire, 4.000 pesetas anuales por llevar veinte años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de febrero de 1948.

Otro, D. Lluccio Hidalgo Game-

ro, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército II, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de abril de 1948.

Teniente efectivo (capitán provisional) de Ingenieros D. Manuel Millán Domínguez, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército II, 4.000 pesetas anuales por llevar veinte años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de mayo de 1948.

Otro, D. José Chacón Donoso, del Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército X, 4.000 pesetas anuales por llevar veinte años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de mayo de 1948.

Otro, D. Julián Debén Jarque, del Regimiento de Ingenieros de Ejército, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de mayo de 1948.

Teniente de Ingenieros, Escala activa, D. Juan Ruiz de Salazar Corrales, de la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de abril de 1948.

Otro, D. Ladislao Herreros Ferramoselles, del Servicio y Tropas de Transmisiones del Aire, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de junio de 1948.

Otro, D. Apolo González Cabrera, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército X, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de abril de 1948.

Otro, D. León Beca Figuer, del Centro de Transmisiones del Ejército, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de abril de 1948.

Otro, D. Eduardo Ruescas Fernández, del Regimiento de Ingenieros de Ejército, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de abril de 1948.

Otro, D. Luis Sanadrián Zozaya, del Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército VIII, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de abril de 1948.

Otro, D. Antonio Duro Duro, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército X, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de abril de 1948.

Otro, D. Constantino Casado Rubio, del Regimiento de Transmisiones del Ejército, 500 pesetas anuales por llevar cinco años de servicio

desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de octubre de 1944; y 1.000 desde 1 de enero de 1947.

Al mismo, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de octubre de 1947.

Otro, D. Angel Gálvez Baena, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército X, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de abril de 1948.

Otro, D. Guillermo Vicente Inestral, del Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército I, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de febrero de 1948.

Otro, D. Sixto Casas Alonso, del Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército X, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de febrero de 1948.

Otro, D. Segundo Caballero Pereira, del Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército VII, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de mayo de 1948.

Alférez efectivo (teniente de complemento) de Ingenieros D. Miguel Menjibar Presceda, del Centro de Transmisiones del Ejército, 500 pesetas anuales por llevar cinco años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de noviembre de 1945; y 1.000 desde 1 de enero de 1947.

Al mismo, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de mayo de 1947.

Otro, D. Alejandro Vélez Rubio, de la Agrupación de Zapadores Ferroviarios, 500 pesetas anuales por llevar cinco años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de noviembre de 1945; y 1.000 desde 1 de enero de 1947.

Otro, D. José Cerezo Urresti, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército X, 500 pesetas anuales por llevar cinco años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de abril de 1946; y 1.000 desde 1 de enero de 1947.

Otro, D. Huberto Villalta Rodríguez, del Grupo de Transmisiones de la División Acorazada, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de abril de 1948.

Otro, D. Marcelino Serrano Aydillo, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VI, 500 pesetas anuales por llevar cinco años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de agosto de 1946; y 1.000 desde 1 de enero de 1947.

Otro, D. José Castro Calvo, del Batallón de Minadores, 1.000 pese-

tas anuales por llevar cinco años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de junio de 1947.

Otro, D. Gregorio Almería Cayuela, del Grupo de Transmisiones de la División Acorazada, 1.000 pesetas anuales por llevar cinco años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de junio de 1947.

Al mismo, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de diciembre de 1947.

Otro, D. Bartolomé Xamena Simoret, del Regimiento de Zapadores de Fortaleza número 2, 1.000 pesetas anuales por llevar cinco años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de junio de 1947.

Otro, D. Pedro Gago López, del Regimiento de Pontoneros, 1.000 pesetas anuales por llevar cinco años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de junio de 1947.

Otro, D. Andrés Marquez-Iglesias, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército IX, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de octubre de 1947.

Otro, D. Angel Fraile Olivera, del Regimiento de Ingenieros del Ejército, 1.000 pesetas anuales por llevar cinco años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de octubre de 1947.

Otro, D. Baldomero Castro Llamas, del Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército VI, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de noviembre de 1947.

Otro, D. José Gómez Alonso, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército V, 1.000 pesetas anuales por llevar cinco años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de octubre de 1947.

Otro, D. Joaquín Navarro Betes, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército V, 1.000 pesetas anuales por llevar cinco años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de octubre de 1947.

Otro, D. Julián González Ballesteros, del Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército VII, 1.000 pesetas anuales por llevar cinco años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de octubre de 1947.

Otro, D. José Belnal Cuadrado, del Batallón de Minadores, 1.000 pesetas anuales por llevar cinco años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de octubre de 1947.

Otro, D. Manuel Rodríguez Pérez, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército IV, 1.000 pesetas anuales por llevar cinco años

de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de octubre de 1947.

Otro, D. Baldomero Rodríguez Rodríguez, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VI, 1.000 pesetas anuales, por llevar cinco años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de octubre de 1947.

Otro, D. Arsenio Herrero Payo, del Batallón de Minadores, 1.000 pesetas anuales, por llevar cinco años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de octubre de 1947.

Otro, D. Ginés Casar Cañizo, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército X, 2.000 pesetas anuales, por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de marzo de 1948.

Otro, D. Rafael Salgado Roy, del Regimiento de Pontoneros, 1.000 pesetas anuales por llevar cinco años de servicio desde su ascenso a oficial a percibir en 1 de marzo de 1948.

Otro, D. Eduardo Ollero Vargas, del Servicio Geográfico del Ejército, 1.000 pesetas anuales, por llevar cinco años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de marzo de 1948.

Otro, D. Antonio Sánchez Marzoco, del Regimiento de Ingenieros del Ejército, 1.000 pesetas anuales, por llevar cinco años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de marzo de 1948.

Teniente de Ingenieros, Escala auxiliar, D. Francisco Villalonga Orfila, del Grupo Mixto de Ingenieros núm. 2, 2.000 pesetas anuales, por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de abril de 1948.

Otro, D. Francisco Muñoz Pérez, del Regimiento de Transmisiones del Ejército, 2.000 pesetas anuales, por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de mayo de 1948.

Otro, D. Francisco Pérez Rodríguez, del Batallón de Ingenieros de la 9.ª Región Militar, 2.000 pesetas anuales, por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de abril de 1948.

Otro, D. Clemente González Medrano, del Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército I, 2.000 pesetas anuales, por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de abril de 1948.

Otro, D. Antonio Herrero del Rosal, del Batallón de Ingenieros de la 9.ª Región Militar, 2.000 pesetas anuales, por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de abril de 1948.

Madrid, 31 de mayo de 1948.

Con arreglo a lo que determina la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56), se concede los quinientos acumulables que se indican a los suboficiales de Ingenieros que a continuación se relacionan.

Brigada de Ingenieros D. Miguel González López, de la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de febrero de 1947.

Otro, D. Francisco Garrigós González, del Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército I, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de mayo de 1947.

Otro, D. Vicente López Ubeda, de la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de abril de 1948.

Otro, D. Buenaventura Mateo Martín, del Grupo de Transmisiones de la División Acorazada, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de abril de 1948.

Otro, D. Gabino Villalobos Hidalgo, del Regimiento de Transmisiones del Ejército, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de junio de 1948.

Otro, D. Mariano Pérez Chueca, del Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército IV, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de mayo de 1948.

Otro, D. Germán Antequera Sebastián, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército I, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de mayo de 1948.

Otro, D. Juan Moreno Gutiérrez, del Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército IV, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de abril de 1948.

Otro, D. Esteban Cuesta Vega, del Grupo de Zapadores de la División Acorazada, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de mayo de 1948.

Otro, D. Luis García Vialín, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VI, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de mayo de 1948.

Otro, D. Rafael Gavilán Alcaide, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército II, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de ser-

vicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de abril de 1948.

Otro, D. Manuel Arroyo García, del Grupo de Zapadores de la División de Caballería, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de abril de 1948.

Otro, D. Felipe Manero Arcega, del Grupo de Zapadores de la División de Caballería, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de mayo de 1948.

Otro, D. Isaac Pérez Cruz, del Grupo de Zapadores de la División Acorazada, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de febrero de 1948.

Otro, D. Rufo Periañez González, del Grupo de Transmisiones de la División Acorazada, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de abril de 1948.

Otro, D. Mauricio Calderón Fernández, del Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 2, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de mayo de 1948.

Otro, D. José González Cubo, de la Agrupación de Batallones de Zapadores Ferroviarios, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de mayo de 1948.

Otro, D. Vicente Gallego Quebradas, del Batallón de Minadores, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de abril de 1948.

Otro, D. Juan Vázquez Barral, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VI, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de mayo de 1948.

Otro, D. Manuel Barreal Feijóo, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VII, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de julio de 1947.

Otro, D. Pedro Jover Cascales, del Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército VI, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de abril de 1948.

Otro, D. Romualdo Carrasco Vázquez, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército I, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de mayo de 1948.

Otro, D. Heliodoro García Ortiz, del Regimiento de Ingenieros del Ejército, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de abril de 1948.

Otro, D. Pablo García García, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VII, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de noviembre de 1947.

Otro, D. Julián Estada Caivo, de la Agrupación de Batallones de Zapadores Ferroviarios, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de mayo de 1948.

Otro, D. Juan García Saavedra, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército IV, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de mayo de 1948.

Otro, D. Marcelo Bodas Serrano, del Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 2, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de mayo de 1948.

Otro, D. Manuel Tascón González, del Grupo de Transmisiones de la División de Caballería, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de mayo de 1948.

Otro, D. Manuel Villegas Ortega, del Regimiento de Ingenieros del Ejército, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de abril de 1948.

Otro, D. Angel Fonseca Santos, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VII, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de mayo de 1948.

Otro, D. Joaquín Pérez Pérez, disponible forzoso en la 8.ª Región Militar y en comisión en el Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército VIII, 2.000 pesetas anuales, por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de mayo de 1948.

Otro, D. Tesifonte Mansilla Esteban, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército I, 2.000 pesetas anuales, por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de abril de 1948.

Otro, D. Primo Rodríguez Monje, del Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército II, 2.000 pesetas anuales, por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de mayo de 1948.

Otro, D. Euterio Chueca Sánchez, del Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército III, 2.000 pesetas anuales, por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de diciembre de 1947.

Otro, D. Francisco Mauro Alvaréz, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército X, 2.000 pesetas anuales, por llevar diez años

de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de abril de 1948.

Otro, D. Manuel Laque Duvo, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército X, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de diciembre de 1947.

Otro, D. Apolinar López Bermejo, del Batallón de Transmisiones de Marruecos, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de abril de 1948.

Otro, D. José Díez Cascajares, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VI, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de enero de 1948.

Otro, D. Manuel Morales Leones, disponible forzoso en la 7.ª Región Militar, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de diciembre de 1947.

Otro, D. Heliodoro Cabello Lorén, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de mayo de 1948.

Otro, D. Felisimo Fernández Prieto, disponible forzoso en la 6.ª Región Militar, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de mayo de 1948.

Otro, D. Alberto Noguero Moyer, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército IV, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de abril de 1948.

Otro, D. José Gómez González, alumno de la Academia de Ingenieros del Ejército, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de mayo de 1948.

Otro, D. Ricardo L. ngarela Freire, alumno de la Academia de Ingenieros del Ejército, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de mayo de 1948.

Otro, D. Manuel Fernández Castro, disponible forzoso en la 6.ª Región Militar y en comisión en la Comisión Provincial del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de mayo de 1948.

Sargento de Ingenieros D. José Jiménez Esperidón, de la Compañía de Automóviles de la 9.ª Región Militar, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de junio de 1948.

Otro, D. Francisco Vilches Le-

brón, del Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de abril de 1948.

Otro, D. Julio Vieioso Tejada, del Parque Central de Ingenieros, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de mayo de 1948.

Otro, D. José Vila Ramos, del Servicio y Tropas de Transmisiones del Aire, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de abril de 1948.

Otro, D. Idefonso Estévez Álvarez, de la Agrupación de Zapadores Ferroviarios, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de mayo de 1948.

Otro, D. Andrés Moneo Alfaro, del Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 2, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de mayo de 1948.

Otro, D. Fulgencio Monreal Sánchez, de la Agrupación de Zapadores Ferroviarios, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de abril de 1948.

Otro, D. Lucio Serrano Torrer, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército V, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de mayo de 1948.

Otro, D. Felisimo Alvarez Dominguez, del Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército VII, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de diciembre de 1947.

Otro, D. Francisco Alvarez González, del Regimiento de Transmisiones del Ejército, 2.000 pesetas por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de abril de 1948.

Otro, D. Saturnino Bermejo Ballesteros, del Parque Central de Ingenieros, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de abril de 1948.

Otro, D. Victoriano de la Cruz Abad, de la Compañía de Automóviles del Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército, 500 pesetas anuales por llevar cinco años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de enero de 1944, y 1.000 desde 1 de enero de 1947.

Otro, D. Aurelio Díaz Sánchez, del Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército VI, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de abril de 1948.

Otro, D. Everardo Martínez Malpica, del Servicio y Tropas de Transmisiones del Aire, 500 pesetas anuales por llevar cinco años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de enero de 1944, y 1.000 desde 1 de enero de 1947. (Rectifica Orden de 28 de abril de 1948. (DIARIO OFICIAL núm. 93).

Otro, D. José Herrero Cavero, del Servicio y Tropas de Transmisiones del Aire, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de mayo de 1948.

Otro, D. José Pérez Ballesteros, del Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 2, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de mayo de 1948.

Otro, D. Luis Porras Martínez, de la Jefatura de Ingenieros del Cuerpo de Ejército IV, 500 pesetas anuales por llevar cinco años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de abril de 1944, y 1.000 desde 1 de enero de 1947.

Otro, D. Salvador Hernández-Sagrado, de la Agrupación de Zapadores Ferroviarios, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de mayo de 1948.

Otro, D. Emilio Bárcena de Diego, del Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército VII, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de abril de 1948.

Otro, D. Manuel Quesada Cuesta, de la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de mayo de 1948.

Otro, D. Juan Moreno Villaclara, del Grupo Mixto de Ingenieros número 2, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de abril de 1948.

Otro, D. Vicente Izquierdo Juárez, de la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de mayo de 1948.

Otro, D. Aparicio Díaz López, de la Compañía de Automóviles de la 9.ª Región Militar, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de junio de 1948.

Otro, D. José Gallardo Quirce, de la Compañía de Transmisiones del Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de abril de 1948.

Otro, D. Manuel Díaz Expósito, del

Grupo de Zapadores de Canarias, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de junio de 1948.

Otro, D. Mariano Casado Valverde, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército I, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de mayo de 1948.

Otro, D. Daniel Leache Ezcurra, disponible forzoso en la 6.ª Región Militar y en Comisión en el Regimiento de Zapadores de Fortaleza número 2, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de junio de 1948.

Otro, D. Andrés Heras Delgado, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército IV, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de mayo de 1948.

Otro, D. Antonio Priego Benítez, del Parque Central de Ingenieros, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de abril de 1948.

Otro, D. Andrés López Sastre, del Parque y Talleres de Automovilismo, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de abril de 1948.

Otro, D. Miguel Erica Indurain, disponible forzoso en la 6.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Zapadores de Fortaleza número 2, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de mayo de 1948.

Otro, D. Senén García de la Fuente, del Regimiento de Transmisiones del Ejército, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de abril de 1948.

Otro, D. Antonio González Guerrero, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército II, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de mayo de 1948.

Otro, D. Manuel Pertinéz Delgado, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército X, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de abril de 1948.

Otro, D. Pablo Cantero Ceballos, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VI, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de mayo de 1948.

Otro, D. Esteban Sáinz Gil, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VI, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicios desde su

ascenso a sargento, a percibir en 1 de mayo de 1948.

Otro, D. Juan Fuentes Muñoz, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército X, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de mayo de 1948.

Otro, D. Juan Peinado Moyano, del Gobierno del África Occidental Española, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de abril de 1948.

Otro, D. Pompeyo Santiago Corral, de la Academia de Ingenieros, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de mayo de 1948.

Otro, D. José Rabañán Raimonich, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército VII, 1.000 pesetas anuales por llevar cinco años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de abril de 1948.

Otro, D. Antonio Toret Gallego, del Centro de Transmisiones del Ejército, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de junio de 1948.

Otro, D. Inocencio Bárcena Bárcena, de la Agrupación de Zapadores Ferroviarios, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de mayo de 1948.

Otro, D. Ramiro Caldeiro Novo, del Servicio y Tropas de Transmisiones del Aire, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de abril de 1948.

Otro, D. Jesús de la Torriente Velarde, de la Dirección General de Transportes, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de mayo de 1948.

Otro, D. José Arnesto Blanco, de la Academia Militar de Suboficiales, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de mayo de 1948.

Otro, D. José Pastor de la Puente, del Servicio y Tropas de Transmisiones del Aire, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de junio de 1948.

Otro, D. Barriqpe López Pérez, de la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de junio de 1948.

Otro, D. Ladislao Rascon Gutiérrez, del Servicio y Tropas de Transmisiones del Aire, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de mayo de 1948.

Otro, D. Emilio Fernández Giner, del Servicio y Tropas de Transmisiones del Aire, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de abril de 1948.

Otro, D. Juan Pascual García, del Regimiento de Ingenieros de Ejército, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de abril de 1948.

Otro, D. César Pérez Rodríguez, del Servicio y Tropas de Transmisiones del Aire, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en uno de mayo de 1948.

Otro, D. Francisco Barrallo Navarro, del Servicio y Tropas de Transmisiones del Aire, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de mayo de 1948.

Otro, D. Francisco Castillo Tarifa, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército X, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de abril de 1948.

Otro, D. José Hidalgo Delgado, de la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de junio de 1948.

Otro, D. Restituto Gómez Martín, del Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército VI, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de enero de 1948.

Otro, D. Francisco González Ciudad, del Grupo de Transmisiones de la División Acorazada, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de enero de 1948.

Otro, D. Rafael Colmenero Serrano, del Regimiento de Automóviles de la Reserva General, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de mayo de 1948.

Otro, D. Diego Barco Carmona, del Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército VI, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de febrero de 1948.

Otro, D. Agustín Romero García, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército IX, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de abril de 1948.

Otro, D. Jesús Calderón Bejerano, del Grupo de Transmisiones de la División Acorazada, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de abril de 1948.

Otro, D. Feliciano González Pérez,

del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VI, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de abril de 1948.

Otro, D. Antonio Quesada Garrido, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército IV, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de diciembre de 1947.

Otro, D. Francisco Naranjo Quintino, disponible forzoso en la 6.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 2, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de mayo de 1948.

Otro, D. Vicente González Hernández, del Grupo de Zapadores de Canarias, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de mayo de 1948.

Otro, D. Pedro Barona Díaz, de la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de enero de 1948.

Otro, D. Francisco Jurado López, del Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 4, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de abril de 1948.

Otro, D. Tiburcio Muñoz Abad, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército I, 500 pesetas anuales por llevar cinco años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de julio de 1944 y 1.000 desde 1 de enero de 1947.

Al mismo, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de mayo de 1948.

Otro, D. Juan Martínez Maqueda, del Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército X, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de mayo de 1948.

Otro, D. Emilio Osende Fernández, disponible forzoso en la 6.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Zapadores de Fortaleza número 4, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de mayo de 1948.

Otro, D. Manuel Martínez Rodríguez, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VII, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de mayo de 1948.

Otro, D. Santiago González Santos, disponible forzoso en la 6.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Zapadores de Fortaleza nú-

mero 2, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de abril de 1948.

Otro, D. Eduardo Molina Girela, disponible forzoso en la 6.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Zapadores de Fortaleza número 2, 500 pesetas anuales por llevar cinco años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de julio de 1945, y 1.000 desde 1 de enero de 1947.

Otro, D. Antonio Manso Castro, disponible voluntario en la 8.ª Región Militar, 500 pesetas anuales por llevar cinco años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de agosto de 1944, y 1.000 desde 1 de enero de 1947.

Al mismo, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de agosto de 1947.

Otro, D. Daniel Miranda Para, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército I, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de abril de 1947.

Otro, D. José González Varela, del Batallón de Transmisiones de Marruecos, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de abril de 1948.

Otro, D. Luis Moriano Barriga, del Batallón de Transmisiones de Marruecos, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de agosto de 1947.

Otro, D. Germán Arellano Tello, del Grupo de Transmisiones de la División de Caballería, 500 pesetas anuales por llevar cinco años de servicios desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de enero de 1946, y 1.000 pesetas desde 1 de enero de 1947.

Al mismo, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de mayo de 1948 (rectifica orden de 28 de abril de 1948, D. O. núm. 99).

Otro, D. Francisco Alonso Díaz, disponible forzoso en la 4.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 1, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de mayo de 1947.

Otro, D. Daniel de la Paz Jiménez, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército I, 500 pesetas anuales por llevar cinco años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de julio de 1945, y 1.000 pesetas desde 1 de enero de 1947.

Al mismo, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de enero de 1948.

Otro, D. Manuel Sancosmed Salvador, disponible forzoso en la 4.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Zapadores de Fortaleza número 1, 2.000 pesetas por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de mayo de 1948.

Otro, D. Germán González Prieto, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VI, 500 pesetas anuales por llevar cinco años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de agosto de 1946, y 1.000 pesetas desde 1 de enero de 1947.

Otro, D. Arturo González Gutiérrez, del Grupo de Transmisiones de la División Acorazada, 2.000 pesetas por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de abril de 1948.

Otro, D. Antonio Calvo Montero, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VI, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de abril de 1948.

Otro, D. Martín Tórtola Martínez, del Servicio y Tropas de Transmisiones del Aire, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de agosto de 1947.

Otro, D. Sigifredo García Hidalgo, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército I, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de abril de 1948.

Otro, D. Pedro Asuncion Garrues, disponible forzoso en la 6.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Zapadores de Fortaleza número 2, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de junio de 1948.

Otro, D. Pedro García Marrero, de la Escuela de Aplicación de Ingenieros, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de junio de 1948.

Otro, D. Antonio García Soto, del Grupo de Zapadores de la División Acorazada, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicios desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de mayo de 1948.

Otro, D. José Monago Gómez, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VII, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de mayo de 1948.

Otro, D. Gregorio Jodrá García, del Servicio y Tropas de Transmisiones del Aire, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de abril de 1948.

Otro, D. Juan Tonda Zamora, del Batallón de Ingenieros de la 9.ª Re-

gión Militar, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de junio de 1948.

Otro, D. Leandro Hernández Prado, disponible voluntario en la 8.ª Región Militar, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de mayo de 1948.

Otro (caballero alférez cadete), don Rafael Foronda Zudaire, alumno de la Academia de Ingenieros del Ejército, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de mayo de 1948.

Otro (caballero alférez cadete), don Guillermo Rosello Ramonelli, alumno de la Academia de Ingenieros del Ejército, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de mayo de 1948.

Otro (Caballero alférez cadete), don José Sedano Reyes, alumno de la Academia de Ingenieros del Ejército, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de mayo de 1948.

Otro (Caballero alférez cadete), don Jesús Hernández Ruiz, alumno de la Academia de Ingenieros del Ejército, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de mayo de 1948.

Sargento moro, núm. 40, de Ingenieros D. Kaddir Hammu Ben Hadj, del Batallón de Transmisiones de Marruecos, 3.000 pesetas anuales por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de mayo de 1948.

Otro, núm. 62, de Ingenieros, don Hamud Ben Lassen, del Batallón de Transmisiones de Marruecos, 3.000 pesetas anuales por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de mayo de 1948.

Madrid, 31 de mayo de 1948.

DAVILA

INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION DEL EJERCITO

Ascensos

Cumplidas las condiciones que determina la Orden de 12 de abril de 1940 (D. O. núm. 83), se declara apto para el ascenso y se promueve al empleo de comandante de Ingenieros de Armamento y Construcción, con antigüedad del día de la

fecha, al capitán de dicho Cuerpo (Rama de Armamento) D. José Gutiérrez Benito, colocándose en su nuevo empleo a continuación de don Leopoldo Gandarias Amillategui, y quedando disponible forzoso en la 1.ª Región Militar y en comisión en su actual destino en la Escuela de Automovilismo del Ejército hasta fin de curso.

Madrid, 31 de mayo de 1948.

DAVILA

CUERPO JURIDICO MILITAR

Destinos

Para cubrir la vacante de capitán auditor, de provisión normal, en la Auditoría de la 1.ª Región Militar, anunciada por Orden de 13 de mayo de 1948 (D. O. núm. 109), se destina voluntario al capitán auditor don Julio Romero Martí, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Madrid, 31 de mayo de 1948

DAVILA

SANIDAD MILITAR

Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 30 de julio de 1940 (D. O. núm. 173), se confirma en el Servicio de Fisiología del Hospital Militar de Ceuta, que desempeñaba en el empleo de capitán, al comandante médico D. Juan López Valor, actualmente en la situación de disponible forzoso por ascenso en Marruecos.

Madrid, 31 de mayo de 1948.

DAVILA

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 30 de abril último (D. O. núm. 101), para cubrir una vacante de capitán médico, diplomado en Dermovenereología, en el Hospital Militar de Urgencia de esta capital, ha sido designado el capitán médico D. Mariano Aranguren Liébana, del Servicio de Dermatología del Hospital Militar de Larache.

Madrid, 1 de junio de 1948.

DAVILA

Habiendo resultado desierto el concurso anunciado por Ordenes de 9 de marzo y 26 de abril últimos (DIARIOS

OFICIALES núms. 60 y 97), para cubrir una vacante de capitán médico, diplomado en Psiquiatría, que existe en la Clínica Militar Psiquiátrica de Ciempozuelos, se destina con carácter forzoso al capitán médico, diplomado en dicha especialidad, D. Demetrio Arias Arias, del Regimiento de Infantería Toledo núm. 35.

Madrid, 1 de junio de 1948.

DÁVILA

Para cubrir vacante de destino de provisión normal de oficiales de la Escala auxiliar de Sanidad Militar, anunciadas por Orden de 3 del actual (D. O. núm. 107), pasa destinado con carácter forzoso al Grupo de Sanidad de Baleares el teniente auxiliar de dicho Cuerpo D. José González de Cáceres, actualmente disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Madrid, 31 de mayo de 1948.

DÁVILA

Escala honorífica

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto de 12 de diciembre de 1942 (D. O. núm. 2 de 1943) y disposiciones complementarias, se publica relación del personal al que se le concede el ingreso en la Escala honorífica de Sanidad Militar, con categoría que se señala y en las condiciones que determinan los artículos 4.º y 5.º del citado Decreto e instrucción cuarta de la Orden de 25 de junio del citado año 1943 (D. O. núm. 142).

Tenientes médicos honoríficos

Don Jacinto Cabrera Aznares (Zaragoza).

Don Saturio de la Calle Sáenz (La Estrada-Pontevedra).

Don Carlos García Ortiz (Madrid).

Don Eduardo Granados Jiménez (Somontán-Almería).

Don Nicolás Llobregat González (Madrid).

Don Jesús Martínez Ferigle (Valencia).

Madrid, 31 de mayo de 1948.

DÁVILA

FARMACIA MILITAR

Destinos

Se destina en comisión al Sanatorio Militar Antituberculoso del «General».

simo», sin perjuicio de su actual destino, al capitán farmacéutico D. Cándido Alonso Gómez, de la Plana Mayor de la Agrupación de Farmacia.

Madrid, 2 de junio de 1948.

DÁVILA

Se rectifica la Orden de destinos de 29 de mayo de 1948 (D. O. número 120), en el sentido de ser plaza de teniente farmacéutico la correspondiente a la Farmacia del Hospital Militar de Granada, adjudicada en esa Orden al de dicho empleo D. Enrique López Marín, el cual continuará en comisión, sin derecho a dietas ni plusas, en su anterior destino de la Jefatura de Farmacia de Baleares hasta que tenga relevo.

Madrid, 1 de junio de 1948.

DÁVILA

Para cubrir vacante de provisión normal, anunciada por Orden de 7 de mayo de 1948 (D. O. núm. 104), se destina con carácter voluntario a la Farmacia Militar núm. 2 de Madrid al practicante de tercera del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Farmacia Militar D. Enrique López Estévez, de la Farmacia del Hospital Militar de Las Palmas de Gran Canaria.

Madrid, 2 de junio de 1948.

DÁVILA

OFICINAS MILITARES

Disponibles

Se concede el pase a la situación de disponible voluntario en la 1.ª Región Militar, plaza de Plasencia, en las condiciones señaladas en el artículo tercero, apartado b) del Decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. número 4) y caso segundo del artículo 2.º de la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56), al teniente de Oficinas Militares D. Hilario Alonso García, en situación de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Madrid, 1 de junio de 1948.

DÁVILA

Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 23 de junio de 1941 (C. L. número 141) y de la Orden de 11 de octubre de 1941 (C. L. núm. 238), se concede licencia para contraer matri-

monio con doña Vicenta Martín Sacristán al teniente de Oficinas Militares D. Angel Pindado Ramírez, con destino en el Parque de Artillería de Valladolid.

Madrid, 31 de mayo de 1948.

DÁVILA

MUSICAS MILITARES

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 102), se anuncia las vacantes de músicos de primera, segunda y tercera clase asimilados a brigadas, sargentos y cabos, existentes en las Unidades que a continuación se relacionan, para ser cubiertas en turno de provisión normal.

Las papeletas de destino, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, debiendo anticipar sus peticiones por telégrafo los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos.

Los músicos de tercera harán constar en las mismas, si desean hacer uso del derecho de preferencia determinado en el párrafo cuarto de las instrucciones generales de la Orden de convocatoria de 9 de enero de 1948 (D. O. núm. 10).

En la música del Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1

De músico de primera.—Una de Trompeta, una de Fliscorno si b.

De músico de segunda.—Una de Carinete si b.

De músico de tercera.—Una de Sax. Tenor si b, una de Trompa mi b, una de Trombón, una de Bombardino, una de Bajo, una de Caja.

En la música del Regimiento de Infantería Lepanto núm. 2

De músico de segunda.—Una de Requírto mi b, una de Sax. Alto mi b, una de Sax. Tenor si b.

De músico de tercera.—Una de Oboe, una de Clarinete si b, una de Fliscorno si b, una de Trombón, una de Bombardino, una de Caja.

En la música del Regimiento de Infantería Milán núm. 3

De músico de tercera.—Una de Oboe, una de Clarinete si b, una de Sax. Tenor si b, una de Trompa mi b, una de Bombardino, una de Bajo.

En la música del Regimiento de Infantería Simancas núm. 4

De músico de tercera. — Una de Sax. Tenor si b, una de Trombón, una de Bombardino.

En la música del Regimiento de Infantería Covadonga núm. 5

De músico de primera. — Una de Trompeta.

De músico de segunda. — Una de Requinto mi b, una de Caja.

De músico de tercera. — Dos de Clarinete si b, una de Trompeta, dos de Trompa mi b, una de Trombón, una de Bombardino, una de Bajo.

En la música del Regimiento de Infantería Saboya núm. 6

De músico de segunda. — Dos de clarinete si b, una de Trombón.

De músico de tercera. — Una de Oboe, una de Trompa mi b, dos de Trombón, una de Bombardino, una de Bajo, una de Bombo.

En la música del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7

De músico de primera. — Una de Clarinete si b.

De músico de segunda. — Una de Trompeta.

De músico de tercera. — Una de Oboe, una de Clarinete si b, una de Trompeta, una de Fliscorno si b, una de Trombón, una de Caja, una de Bombo.

En la música del Regimiento de Infantería Zamora núm. 8

De músico de primera. — Una de Fliscorno si b.

De músico de segunda. — Dos de Clarinete si b, una de Trompeta.

De músico de tercera. — Una de Trompeta, una de Fliscorno si b, una de Trompa mi b, dos de Trombón, una de Bajo, una de Bombo.

En la música del Regimiento de Infantería Soria núm. 9

De músico de primera. — Una de Trompeta, una de Fliscorno si b, una de Bombardino.

De músico de segunda. — Una de Flauta, una de Clarinete si b, una de Trombón.

De músico de tercera. — Una de Sax. Tenor si b, una de Fliscorno si b, dos de Trompa mi b, una de Caja.

En la música del Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10

De músico de primera. — Una de clarinete si b.

De músico de tercera. — Una de Clarinete si b, una de Trompeta, una de Trompa mi b, una de Trombón, una de Bombardino, una de Bajo, una de Caja, una de Bombo.

En la música del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11

De músico de segunda. — Una de Sax. Alto mi b, una de Trombón.

De músico de tercera. — Una de Oboe, una de Clarinete si b, una de Sax. Tenor si b, dos de Trompa mi b, una de Bajo, una de Bombo.

En la música del Regimiento de Infantería Zaragoza núm. 12

De músico de segunda. — Una de Trompa mi b, una de Bajo, una de Bombo.

De músico de tercera. — Dos de Clarinete si b, una de Trompa mi b, tres de Trombón.

En la música del Regimiento de Infantería Mallorca núm. 13

De músico de segunda. — Una de Requinto mi b, una de Bajo.

De músico de tercera. — Una de Oboe, una de Clarinete si b, una de Sax. Alto mi b, una de Sax. Tenor si b, una de Trompeta, una de Fliscorno si b, una de Trompa mi b, dos de Trombón, una de Bombardino, una de Bajo, una de Caja, una de Bombo.

En la música del Regimiento de Infantería Tetuán núm. 14

De músico de segunda. — Una de Bombo.

De músico de tercera. — Una de Oboe, una de Clarinete si b, dos de Trombón, una de Bombardino, una de Bajo, una de Caja.

En la música del Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15

De músico de tercera. — Una de Oboe, una de Clarinete si b, una de Sax. Alto mi b, una de Sax. Tenor si b, una de Fliscorno si b, dos de Trompa mi b, una de Trombón, una de Caja.

En la música del Regimiento de Infantería Castilla núm. 16

De músico de primera. — Una de Trompeta.

De músico de segunda. — Una de Clarinete si b, una de Bombo.

De músico de tercera. — Una de Oboe, una de Sax. Alto mi b, una de Sax. Tenor si b, una de Fliscorno si b, dos de Trompa mi b, una de Trombón, una de Bajo, una de Caja.

En la música del Regimiento de Infantería Aragón núm. 17

De músico de segunda. — Una de Trompa mi b.

De músico de tercera. — Una de Oboe, una de Clarinete si b, una de Sax. Alto mi b, una de Sax. Tenor si b, una de Trompa mi b, una de Trombón, una de Bombardino, una de Caja.

En la música del Regimiento de Infantería España núm. 18

De músico de primera. — Una de Bombardino.

De músico de segunda. — Una de Sax. Tenor si b.

De músico de tercera. — Dos de Clarinete si b, una de Sax. Tenor si b, dos de Trombón, una de Bombardino, una de Caja, una de Bombo.

En la música del Regimiento de Infantería Pavia núm. 19

De músico de primera. — Una de Bombardino.

De músico de segunda. — Una de Flauta, una de Clarinete si b, una de Trompa mi b, una de Bajo.

De músico de tercera. — Una de Oboe, dos de Clarinete si b, una de Sax. Tenor si b, una de Trompeta, una de Fliscorno si b, una de Trompa mi b, una de Trombón, una de Bombardino, una de Bajo, una de Caja, una de Bombo.

En la música del Regimiento de Infantería Guadalupe núm. 20

De músico de tercera. — Dos de Clarinete si b, una de Sax. Tenor si b, una de Trompa mi b, una de Bombo.

En la música del Regimiento de Infantería Vizcaya núm. 21

De músico de tercera. — Una de Oboe, una de Clarinete si b, una de Sax. Tenor si b, una de Trompeta, una de Trompa mi b, tres de Trombón, una de Bombardino, una de Bajo, una de Caja.

En la música del Regimiento de Infantería Alava núm. 22

De músico de primera. — Una de Trompeta.

De músico de segunda. — Una de Trombón, una de Bajo, una de Bombo.

De músico de tercera. — Tres de Clarinete si b, una de Sax. Tenor si b, una de Trompeta, una de Fliscorno si b, dos de Trompa mi b, dos de Trombón, una de Bombardino, una de Bajo, una de Caja.

En la música del Regimiento de Infantería Valencia núm. 23

De músico de tercera. — Una de Oboe, una de Sax. Alto mi b, dos

de Trompa mi b, una de Trombón, una de Bombardino.

En la música del Regimiento de Infantería Nápoles núm. 24

De músico de tercera. — Dos de Clarinete si b, una de Sax. Alto mi b, una de Sax. Tenor si b, una de Fliscorno si b, dos de Trompa mi b, una de Trombón, una de Bombardino, una de Bajo, una de Caja.

En la música del Regimiento de Infantería Jaén núm. 25

De músico de tercera. — Uno de Trombón.

En la música del Regimiento de Infantería Badajoz núm. 26

De músico de primera. — Una de Trompeta.

De músico de segunda. — Una de Clarinete si b, una de Fliscorno si b.

De músico de tercera. — Tres de Clarinete si b, una de Sax. Alto mi b, una de Fliscorno si b, una de Trompa mi b, tres de Trombón, una de Bombardino, una de Bajo, una de Caja.

En la música del Regimiento de Infantería Argel núm. 27

De músico de segunda. — Una de Flauta.

De músico de tercera. — Una de Oboe, una de Clarinete si b, una de Sax. Tenor si b, una de Fliscorno si b, una de Bombardino, una de Bajo, una de Caja, una de Bombo.

En la música del Regimiento de Infantería La Victoria núm. 28

De músico de segunda. — Una de Clarinete si b.

De músico de tercera. — Una de Oboe, una de Trompeta, una de Trompa mi b, una de Caja, una de Bombo.

En la música del Regimiento de Infantería Isabel la Católica núm. 29

De músico de primera. — Una de Requinto mi b, una de Bajo.

De músico de tercera. — Una de Clarinete si b, dos de Trompa mi b, dos de Trombón, una de Bombardino, una de Caja.

En la música del Regimiento de Infantería Flandes núm. 30

De músico de segunda. — Una de Requinto mi b, una de Clarinete si b.

De músico de tercera. — Una de Oboe, una de Clarinete si b, una de Sax. Tenor si b, una de Fliscorno si b, una de Trompa mi b, una de Bombo.

En la música del Regimiento de Infantería Asturias núm. 31

De músico de primera. — Una de Flauta.

De músico de segunda. — Una de Trompa mi b.

De músico de tercera. — Una de Oboe, dos de Clarinete si b, una de Fliscorno si b, una de Trompa mi b, una de Trombón, una de Bombardino, una de Bajo, una de Caja.

En la música del Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32

De músico de tercera. — Una de Clarinete si b, una de Fliscorno si b, una de Trombón.

En la música del Regimiento de Infantería Alcantara núm. 33

De músico de primera. — Una de Trompeta.

De músico de segunda. — Una de Requinto mi b, una de Trompa mi b.

De músico de tercera. — Una de Trompa mi b, una de Trombón.

En la música del Regimiento de Infantería Granada núm. 34

De músico de segunda. — Una de Requinto mi b, una de Bajo.

De músico de tercera. — Tres de Clarinete si b, una de Sax. Alto mi b, una de Sax. Tenor si b, una de Fliscorno si b, una de Trompa mi b, dos de Trombón, una de Bombardino, una de Bombo.

En la música del Regimiento de Infantería Toledo núm. 35

De músico de segunda. — Dos de Clarinete si b, una de Trompa mi b, una de Flauta.

De músico de tercera. — Dos de Clarinete si b, una de Sax. Alto mi b, dos de Trombón, una de Bombardino, una de Bajo, una de Bombo, una de Sax. Tenor si b.

En la música del Regimiento de Infantería Burgos núm. 36

De músico de tercera. — Una de Clarinete si b, una de Trompeta, una de Trompa mi b, una de Bombardino, una de Caja.

En la música del Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37

De músico de segunda. — Una de Flauta, una de Oboe, una de Sax. Tenor si b.

De músico de tercera. — Una de Clarinete si b, una de Sax. Tenor si b, una de Trompeta, dos de Trompa mi b, dos de Trombón, una de Bombardino, una de Caja.

En la música del Regimiento de Infantería León núm. 38

De músico de segunda. — Una de Trompa mi b.

De músico de tercera. — Dos de Trombón, una de Bombardino, una de Bajo, una de Caja, una de Bombo.

En la música del Regimiento de Infantería Sevilla núm. 40

De músico de primera. — Una de Bajo.

De músico de tercera. — Una de Oboe, una de Clarinete si b, una de Sax. Tenor si b, una de Fliscorno si b, una de Trompa mi b, dos de Trombón, una de Bombardino, una de Caja, una de Bombo.

En la música del Regimiento de Infantería Cádiz núm. 41

De músico de segunda. — Una de Clarinete si b.

De músico de tercera. — Dos de Clarinete si b, una de Sax. Alto mi b, una de Trompeta, una de Fliscorno si b, una de Trompa mi b, una de Trombón, una de Bombardino, una de Bajo, una de Caja.

En la música del Regimiento de Infantería Murcia núm. 42

De músico de tercera. — Dos de Clarinete si b, dos de Trompa mi b, una de Bombardino, una de Caja.

En la música del Regimiento de Infantería Tarragona núm. 43

De músico de primera. — Una de Sax. Alto mi b.

De músico de segunda. — Una de Flauta.

De músico de tercera. — Una de Oboe, una de Clarinete si b, una de Trompeta, una de Trompa mi b, una de Trombón, una de Bombardino, una de Bajo, una de Caja.

En la música del Regimiento de Infantería Mérida núm. 44

De músico de primera. — Una de Trompeta.

De músico de tercera. — Una de Trompa mi b.

En la música del Regimiento de Infantería Garelano núm. 45

De músico de tercera. — Una de Oboe, dos de Clarinete si b, una de Sax. Alto mi b, una de Sax. Tenor si b, una de Trompeta, una de Bombardino, una de Caja.

En la música del Regimiento de Infantería Mahón núm. 46

De músico de segunda. — Una de Flauta, dos de Clarinete si b.

De músico de tercera.—Una de Oboe, una de Sax. Alto mi b, una de Sax. Tenor si b, una de Trompeta, una de Fliscorno si b, una de Trompa mi b, una de Trombón, una de Bombardino, una de Bajo, una de Caja.

En la música del Regimiento de Infantería Palma núm. 47

De músico de primera.—Una de Bombardino.

De músico de segunda.—Una de Trombón, una de Caja.

De músico de tercera.—Una de Trompeta, dos de Trombón, una de Bombardino, una de Bombo.

En la música del Regimiento de Infantería Teruel núm. 48

De músico de segunda.—Dos de Clarinete si b, una de Bajo.

De músico de tercera.—Una de Oboe, dos de Clarinete si b, una de Trompeta, una de Fliscorno si b, dos de Trompa mi b, dos de Trombón, una de Bombardino, una de Bajo, una de Caja.

En la música del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49

De músico de tercera.—Una de Oboe, una de Clarinete si b, una de Fliscorno si b, una de Trombón.

En la música del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50

De músico de primera.—Una de Bajo.

De músico de tercera.—Una de Sax. Alto mi b, una de Trompa mi b, una de Bajo.

En la música del Regimiento de Infantería Melilla núm. 52

De músico de primera.—Una de Fliscorno si b.

De músico de segunda.—Una de Trombón.

De músico de tercera.—Una de Sax. Tenor si b, una de Trompeta, una de Fliscorno si b, una de Trombón, una de Bombardino.

En la música del Regimiento de Infantería Africa núm. 53

De músico de primera.—Una de Flauta.

De músico de segunda.—Una de Oboe, una de Trompa mi b, una de Bajo.

De músico de tercera.—Dos de Clarinete si b, una de Sax. Tenor si b, una de Trompeta, una de Fliscorno si b, una de Trompa mi b, dos de Trombón, una de Bombar-

dino, una de Bajo, una de Caja, una de Bombo.

En la música del Regimiento de Infantería Ceuta núm. 54

De músico de segunda.—Una de Sax. Tenor si b, una de Trompa mi b.

De músico de tercera.—Dos de Clarinete si b, una de Sax. Tenor si b, una de Trompeta, una de Fliscorno si b, una de Trompa mi b, una de Bombardino, una de Bajo, una de Caja.

En la música del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército I

De músico de segunda.—Una de Clarinete si b.

De músico de tercera.—Una de Clarinete si b, una de Sax. Tenor si b, una de Fliscorno si b, una de Trompa mi b, una de Trombón.

En la Agrupación de Montaña número 1

De músico de segunda.—Una de Requinto mi b.

De músico de tercera.—Dos de Clarinete si b, una de Fliscorno si b, una de Trompeta, una de Trompa mi b, una de Trombón, una de Bajo, una de Caja.

En la música de la Agrupación de Montaña núm. 2

De músico de primera.—Una de Bombardino.

De músico de segunda.—Una de Requinto mi b.

De músico de tercera.—Dos de Clarinete si b, una de Sax. Alto mi b, una de Fliscorno si b, una de Trompeta, una de Trompa mi b, una de Trombón, una de Bajo, una de Caja, una de Bombo.

En la música de la Agrupación de Montaña núm. 3

De músico de segunda.—Una de Trompa mi b.

De músico de tercera.—Una de Flauta, dos de Clarinete si b, una de Fliscorno si b, una de Trompeta, dos de Trombón, una de Bajo, una de Caja.

En la música de la Agrupación de Montaña núm. 4

De músico de primera.—Una de Clarinete si b.

De músico de segunda.—Una de Clarinete si b.

De músico de tercera.—Una de Flauta, una de Clarinete si b, una de Sax. Tenor si b, una de Fliscorno si b, una de Trompeta, una de Trompa mi b, una de Trombón, una de Bombardino, una de Bajo, una de Caja, una de Bombo.

En la música de la Agrupación de Montaña núm. 5

De músico de tercera.—Una de Trompa mi b, una de Caja.

En la música de la Agrupación de Montaña núm. 6

De músico de segunda.—Una de Sax. Alto mi b.

De músico de tercera.—Dos de Clarinete si b, una de Sax. Alto mi b, una de Sax. Tenor si b, una de Fliscorno si b, una de Trompeta, una de Trompa mi b, dos de Trombón, una de Bajo, una de Caja.

En la música de la Agrupación de Montaña núm. 7

De músico de tercera.—Dos de Clarinete si b, una de Fliscorno si b, una de Bajo, una de Caja, una de Bombo.

En la música de la Agrupación de Montaña núm. 8

De músico de segunda.—Una de Trombón.

De músico de tercera.—Una de Flauta, una de Clarinete si b, una de Fliscorno si b, una de Trompa mi b, una de Trombón, una de Bajo, una de Caja, una de Bombo.

En la Música de la Academia General Militar

De músico de primera.—Una de Fliscorno si b.

De músico de tercera.—Una de Flauta, una de Requinto mi b, una de Clarinete si b, una de Sax. Barítono mi b, una de Fliscorno si b, dos de Trompa mi b, dos de Trombón, una de Barítono metal si b, una de Bombardino, dos de Bajo, una de Bombo.

En la música de la Academia de Infantería

De músico de primera.—Dos de Clarinete si b, una de Fliscorno si b.

De músico de segunda.—Una de Clarinete si b, una de Fagot; una de Timbal y Redobante.

De músico de tercera.—Una de Oboe, cinco de Clarinete si b, una de Sax. Alto mi b, una de Tenor si b, una de Sax. Barítono mi b, una de Fagot, una de Trompeta, dos de Trompa mi b, dos de Trombón, una de Barítono metal si b, una de Bombardino, una de Bajo, una de Caja.

En la música de la Academia de Artillería

De músico de primera.—Una de Flauta, una de Trompeta, una de Bajo.

Dirección General de la Guardia Civil

Disponibles

Se rectifica la Orden de 8 de enero del año actual (D. O. núm. 7), que declaró disponible: forzoso en la segunda Zona de la Guardia Civil al capitán de dicho Cuerpo D. Isabelino Hernández González, en el sentido de que la expresada situación de dicho oficial es en la 3.ª Región Militar, continuando afecto al 34 Tercio para documentación y haberes.

Madrid, 2 de junio de 1948.

DÁVILA

*Pasa a la situación de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, en las condiciones que determina el Decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4), el sargento de la Guardia Civil D. Jesús López Higuera, con destino en la segunda Comandancia Móvil, quedando afecto al primer Tercio móvil para documentación y haberes.

Madrid, 2 de junio de 1948

DÁVILA

Ascensos

Por reunir las condiciones reglamentarias, se declaran aptos para el ascenso a brigada y existiendo vacante en esta Escala, se concede dicho empleo, por antigüedad, con la de esta fecha, a los sargentos de la Guardia Civil que se relacionan, los que continuarán en comisión del servicio en las mismas Unidades a que actualmente pertenecen hasta obtener destino definitivo:

Don Pablo Sanabria Martínez de Bujo, de la segunda Academia Regional.

Don José Navarro Beltrán, de la 232 Comandancia.

Don Agustín Ramos Martín, de la segunda Academia Regional.

Don José Pérez García Aguilera, de la 134 Comandancia.

Don Félix Corcuera Pinedo, de la 208.

Don Andrés Arribas Martín, de la primera Móvil.

Don Angel Núñez Mediavilla, de la 210.

Don Blas Valderrama Valderrama, de la Plana Mayor del 42 Tercio.

Don Pelayo Orte Royo, de la 102 Comandancia.

Don Francisco Borrué Segurado, de la misma.

Don Maximino Treviño Cerceda, de la 103.

Don Valeriano Fuertes Ezquer, de la 110.

Don Pedro Rodríguez Carrasco, de la 204.

Don Feliciano Jarama Atienza, de la 104.

Madrid, 2 de junio de 1948.

DÁVILA

Por hallarse declarados aptos para el ascenso a sargento y existir vacante en esta Escala, se concede dicho empleo, por antigüedad, con la de esta fecha, a los cabos primeros de la Guardia Civil que se relacionan, los que continuarán en comisión del servicio en las mismas Unidades a que actualmente pertenecen hasta obtener destino definitivo:

Eladio López Ramírez, de la 202 Comandancia.

Avelino Herranz Escorial, de la 102.

Juan Comas Roselló, de la 144.

José Monzonis Villanova, de la 233.

Vicencio Martín Seco, de la 108.

Mateo Flores Morales, de la 137.

Germán Gallego Orobón, de la Dirección General.

José Macías Sastro, de la 222 Comandancia.

Vicente Hernández Aizpurúa, de la 211.

Juan Naranjo Ortiz, de la 101.

Arturo López Fernández, de la 135.

Anastasio Pérez Gallego, de la 107.

Manuel Seña Marcos, de la cuarta Comandancia Móvil.

Santiago Sánchez Pont, de la 141 Comandancia.

Antorio Alvarez Rodríguez Rivero, de la 122.

Francisco Sáez Montaner, de la Dirección General.

Juan Hidalgo Vadillo, de la 237 Comandancia.

Jaime Ruiz de la Fuente, de la 241.

Julio Recio Tristán, de la 232.

Sebastián Araque Medina, de la 205.

Antonio Martínez Arias, de la 134.

Abel Díaz Cimadevilla, de la 108.

Leopoldo Vázquez Gozalo, de la 109.

Eliseo Alonso Martínez, de la 110.

Madrid, 2 de junio de 1948.

DÁVILA

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por tener cumplida la edad determinada en el Decreto de 21 de diciembre de 1943 (C. L. núm. 183), el sargento de la Guardia Civil D. Anastasio Pérez Gallego, con destino en el séptimo Tercio, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 2 de junio de 1948.

DÁVILA

De músico de segunda.—Dos de Clarinete si b, una de Fagot, una de Trompa mi b, una de Trombón, una de Bajo.

De músico de tercera.—Una de Flauta, una de Oboe, una de Requinto mi b, cinco de Clarinete si b, una de Sax. Barítono mi b, una de Fagot, dos de Trompeta, dos de Trompa mi b, una de Trombón, dos de Barítono metal si b, una de Bombardino, dos de Bajo.

En la música de la Academia de Ingenieros

De músico de segunda.—Una de Flauta, una de Clarinete si b.

De músico de tercera.—Una de Oboe, dos de Clarinete si b, una de Trompa mi b, dos de Trombón, una de Bombardino, una de Bajo, una de Bombo.

En la música de la Academia de Intendencia

De músico de segunda.—Una de Oboe.

De músico de tercera.—Una de Clarinete si b, una de Sax. Alto mi b, una de Fliscorno si b, una de Trompa mi b, dos de Trombón, una de Bajo.

En la música de la Academia Militar de Suboficiales

De músico de segunda.—Una de Bajo

De músico de tercera.—Dos de Clarinete si b, una de Sax. Alto mi b, una de Sax. Barítono mi b, una de Fagot, una de Trompa mi b, una de Trombón, dos de Barítono metal si b, una de Bombardino, dos de Bajo, una de Bombo.

En la música del Tercio Gran Capitán, 1.º de La Legión

De músico de tercera.—Una de Oboe, una de Trompeta, una de Trompa mi b, una de Trombón, una de Bombardino, una de Bombo.

En la música del Tercio Duque de Alba, 2.º de La Legión

De músico de tercera.—Una de Flauta, una de Oboe, una de Sax. Tenor si b, una de Sax. Barítono si b, una de Fagot, una de Bajo.

En la música del Tercio D. Juan de Austria, 3.º de La Legión

Dos de Clarinete si b, dos de Trompa mi b, una de Bombardino, una de Caja.

Madrid, 29 de mayo de 1948.

DÁVILA

ADQUISICIONES-CONCURSOS

REGIMIENTO DE INFANTERÍA WAD-RAS NUM. 55

Desierto el concurso de la subasta anunciada el día 26 de mayo próximo pasado, del ganado de desecho que tiene este Cuerpo, por orden de la Superioridad, se anuncia una segunda subasta para que los señores que lo deseen puedan concurrir a la misma el día 11 del actual, y hora de las once de la mañana, en el local que ocupa este Regimiento. Siendo los anuncios, por cuenta del adjudicatario.

Campamento (Madrid), 1 de junio de 1948.

Núm. 7.425

P. 3-1

ESTABLECIMIENTO CENTRAL DE INTENDENCIA

Por acuerdo de la Superioridad, no se adquirirán las 7.000 onzas auxiliares ni los 42.000 pares de zapatos que figuraban en el anuncio de la subasta que se celebrará en este Centro a las nueve horas del próximo día 8 y que se publicó en el *Diario Oficial*, núm. 109 y *Boletín Oficial* número 141, de fechas 15 y 20 de mayo último, respectivamente.

Madrid, 1 de junio de 1948.

Núm. 7.343 (1 bis)

P. 1-1.

HOSPITAL MILITAR DE CORDOBA

Por el presente se pone en conocimiento de todos los industriales que el día 20 de los corrientes, en primera convocatoria, y el día 26, en segunda, se reunirá la Junta Económica de este Establecimiento para la adquisición de víveres y artículos de inmediato consumo, necesarios para el suministro del mismo durante el mes de julio próximo. Hasta dichos días, a las once horas, se admiten ofertas en la Jefatura Administrativa de este Hospital, donde además se le facilitarán datos a los interesados sobre cantidades y artículos que se

precisan, así como los pliegos de condiciones técnicas y legales.

Córdoba, 1 de junio de 1948.

Núm. 7.423

P. 1-1

JUNTA ECONOMICA DEL HOSPITAL MILITAR DE SEGOVIA

Ofertas hasta el día 21 del actual, suministro al Hospital Militar de carnes, pescado, fruta, leche, huevos y otros varios. Pliego de condiciones en la Administración del mismo.

Segovia, 1 de junio de 1948.

Núm. 7.422

P. 1-1

HOSPITAL MILITAR «GOMEZULLA» DE TETUAN

Hasta las doce horas del día 15 del actual, se admiten en la Jefatura Administrativa de este Hospital, para la adquisición directa y libre, de artículos de venta libre, que en el tablón de anuncios de la misma se detallan, para atenciones de este Centro, correspondientes al cálculo de necesidad, aprobado por el Sr. Coronel Jefe de los Servicios de Intendencia del Cuerpo de Ejército IX, en 24 de mayo pasado.

Tetuán, 1 de junio de 1948.

Núm. 7.424

P. 1-1

PARQUE DE SANIDAD MILITAR DE LA 5.ª REGION

El Excmo. Sr. Ministro del Ejército ha dispuesto se celebre un concurso para la adquisición de mil carteras de camillero vacías, modelo reglamentario.

Esta adquisición se realizará de acuerdo con los pliegos de condiciones técnicas y económico-legales, que no se publican por su gran extensión, estando a disposición de quien lo solicite en este Centro.

Dicho concurso se verificará en las oficinas de este Parque, plaza de San

Ildefonso (edificio del Hospital Militar), Zaragoza, a las diez horas del día 25 del actual, ante el Tribunal reglamentario.

Durante media hora, el Tribunal admitirá todos los pliegos que se presenten y estén ajustados al modelo que se inserta a continuación, en sobre cerrado y acompañados de la muestra correspondiente.

El Tribunal podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Sólo se admitirán proposiciones directas a los propios fabricantes, y de ser formuladas por apoderados o representantes, éstos deberán exhibir el poder notarial a su favor.

El concurso se celebrará con arreglo al Reglamento provisional para la Contratación Administrativa en el Ramo del Ejército, aprobado por Real Orden circular de 10 de enero de 1931 (C. L. núm. 14), y demás disposiciones complementarias.

Los gastos de anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos) domiciliado en calle núm. ... (en nombre propio o como apoderado de), hace presente:

1.º Que enterado del anuncio inserto en y de los pliegos de condiciones técnicas y económico-legales que han de regir en el concurso de adquisición de mil carteras de camillero, a cuyo cumplimiento se comprometo y obliga, con sujeción a las cláusulas de los mismos.

2.º Que ofrece al precio de pesetas (en letra, por unidad).

3.º Que a esta proposición une la carta de pago, importante pesetas (en letra), que justifica el depósito hecho, con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que unta a esta proposición.

5.º Fecha y firma del licitador o persona que legalmente le representa.

NOTA.—La oferta llevará póliza de clase 8.ª

Zaragoza, 1 de junio de 1948.

Núm. 7.421

P. 1-1

CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO a esta Administración.